

Así mismo, la información financiera se presenta de acuerdo con las siguientes clasificaciones administrativas de acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PARAMUNICIPAL	
ENTIDAD PÚBLICA:	NADADORES
EJERCICIO FISCAL:	2022
Concepto	Monto Aprobado
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Total General	\$0.00

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE	
ENTIDAD PÚBLICA:	NADADORES
EJERCICIO FISCAL:	2022
Concepto	Presupuesto Aprobado
Unidad Administrativa 1 – CABILDO	\$6,404,241.51
Dirección 1 - CUERPO EDILICIO	\$6,404,241.51
Unidad Administrativa 2 – SEGURIDAD PUBLICA	\$5,522,881.46
Dirección 1 - SEGURIDAD PUBLICA	\$3,074,540.95
Dirección 2 - PROTECCIÓN CIVIL	\$2,448,340.51
Unidad Administrativa 3 – ECOLOGÍA	\$2,846,467.18
Dirección 1 - ECOLOGÍA	\$2,846,467.18
Unidad Administrativa 4 – OBRAS PÚBLICAS	\$8,050,882.39
Dirección 1 - OBRAS PÚBLICAS	\$8,050,882.39
Unidad Administrativa 5 – DESARROLLO RURAL	\$2,995,084.13
Dirección 6 - DESARROLLO RURAL	\$2,995,084.13
Unidad Administrativa 6 – SERVICIOS PÚBLICOS	\$3,806,218.54
Dirección 1 - SERVICIOS DE ALUMBRADO	\$3,806,218.54
Unidad Administrativa 7 – SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	\$4,865,854.41
Dirección 1 - SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	\$4,865,854.41
Unidad Administrativa 8 – TESORERÍA	\$6,882,990.70
Dirección 1 - TESORERÍA	\$6,018,544.18
Dirección 2 - CONTRALORÍA	\$864,446.52
Unidad Administrativa 9 – GASTOS GENERALES	\$8,411,475.04
Dirección 1 - D.I.F. MUNICIPAL	\$1,236,678.14
Dirección 2 - SIMAS	\$1,227,728.14
Dirección 3 - EDUCACIÓN Y CULTURA	\$1,227,728.14
Dirección 4 - SALUD	\$1,227,728.14
Dirección 5 - DEPORTE	\$1,227,728.14

Dirección 6 - FOMENTO ECONÓMICO	\$1,227,778.14
Dirección 7 - LIMPIEZA	\$1,036,106.20
Total General	\$49,786,095.36

En el presente Presupuesto no se desglosan fideicomisos públicos municipales, debido a que no se cuentan con entidades de este tipo.

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es Contraloría, el cual para dicha actividad tiene aprobado para el ejercicio 2022 un presupuesto de \$864,446.52, y a continuación se presenta con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo:

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
ENTIDAD PÚBLICA:	NADADORES
EJERCICIO FISCAL:	2022
Capítulo del Gasto	Presupuesto Aprobado
1000 Servicios Personales	\$628,792.96
2000 Materiales y Suministros	\$133,816.60
3000 Servicios Generales	\$88,208.80
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$13,628.16
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
Total General	\$864,446.52

En el presente Presupuesto de Egresos Municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que el municipio no cuenta con entidades de ese tipo.

En el presente Presupuesto no se desglosan transferencias a delegaciones y subdelegaciones municipales, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

En el presente Presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para juzgados municipales, debido a que no se cuentan con este tipo de instancias.

Artículo 15.- El Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2022 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica: